Expediente: **4955/25**
Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO SIS S. R. L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION CUERPO DE CONTADORES
90000000000 - GRUPO SIS S. R. L., -DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4955/25

H108022854491

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ GRUPO SIS S. R. L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 4955/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 18 de septiembre de 2025.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad, conforme la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentin. Notifíquese digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.